



INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

| | | |
|--------------------------|--|---------------------------------|
| FECHA DE INGRESO: | 24-06-2019 | |
| FECHA DE INFORME: | 08-07-2019 | |
| PROYECTO: | COMBUSTIBLE DELTA LAGO EMPERADOR. | |
| CATEGORÍA: | I | |
| PROMOTOR: | PETROLEO DELTA S.A. | |
| CONSULTORES: | JORGE A. GARCIA RANGEL CARMEN V. LAY WILSON | IRC- 084-2001 IRC- 003- 2015 |
| LOCALIZACIÓN: | DISTRITO DE ARRAIJÁN, CORREGIMIENTO NUEVO EMPERADOR, COMUNIDAD LAGO EMPERADOR. | |

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: consiste en la construcción de una estación de combustible con tres tanques soterrados, con doble pared y capacidad de almacenamiento de 10,000 galones cada uno, tres dispensadores de tres productos y 6 mangueras, tuberías de doble contención (electro fusión) para el suministro de combustible y tuberías de ventilación de una sola pared (electro fusión).

La SS contara de un canopy, oficinas administrativas, pavimento, estacionamientos, y carriles de aceleración y desaceleración. Se instalara sistema eléctrico en toda la infraestructura y contara con un compresor de 5H.P, 80 galones, 208 voltios, trifásica, una planta eléctrica de 45KVA, 208 voltios, trifásica, durante el trasiego de combustible, se contara con un contenedor de tres galones. Las aguas residuales serán dirigidas al sistema de tratamiento.

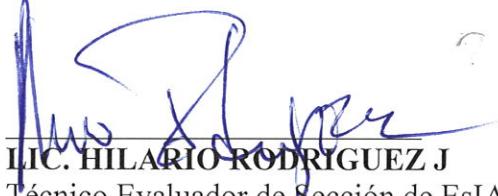
Ubicación Villas de Lago Emperador, corregimiento de Nuevo Emperador, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste. Sobre la finca 30136823, un área de 2,400m².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumplen con los requisitos establecidos previamente. Por tal motivo, se recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **COMBUSTIBLE DELTA LAGO EMPERADOR**.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **COMBUSTIBLE DELTA LAGO EMPERADOR** PROMOVIDO POR **PETROLEO DELTA S.A.**



LIC. HILARIO RODRIGUEZ J
Técnico Evaluador de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.



ING. RAUL DE SEDAS R
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.



M.Sc. Francisco Lorenzo
Director Regional Encargado
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE.

